

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-005-2018-00110-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ADRIANA MARIA ARBELAEZ RAMIREZ
Decisión	ORDENA OFICIAR
Providencia	Auto No.1362VS

En atención al oficio emanado por el Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Medellín, SE ORDENA OFICIAR a esa Judicatura, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, a fin de aclararle que el proceso sobre el cual se pretende sea tomado atenta nota es el proceso bajo el radicado No. 05001-31-03-005-2018-00110-00.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria

AMR